



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE DEL CAUCA

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 02 de marzo de 2022

CND/004/0355/2022

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FERNANDO HERNEY FERNANDEZ DAVID C.C. 10.559.826, CESIONARIO DE RF ENCORE S.A.S. CESIONARIO DE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO:	LUIS EDUARDO VARELA VALENZUELA C.C. 94.062.492
RADICACIÓN:	76 001 4003 019 2017 00028 00

LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE
CALI

HACE SABER

“PRIMERO.- SEÑALAR el día **10 de mayo de 2022**, a la hora de las **2:00 p.m.**, para que se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe a continuación: Bien: VEHICULO de placas **UGQ-613**, marca CHEVROLET, línea SPARK, color BLANCO GALAXIA, modelo 2015, chasis 9GAMF48D7FB040176, que se encuentra debidamente embargado (orden documento 11), secuestrado (orden documento 19) e inmovilizado en el parqueadero “CALIPARKING MULTISER S.A.S”., ubicado en la CARRERA 66 N°. 13-11 de esta ciudad. Vehículo avaluado en la suma de \$14.510.000.00 M/CTE (orden documento 23)
SEGUNDO.- La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación será la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo dado al bien (art. 448-3 C.G.P.) y postor hábil el que previamente consigne el equivalente al 40% mismo avalúo (art. 451 C.G.P.) que ordena la ley, a órdenes de este Juzgado a través de la cuenta única judicial N° **760012041700** y código de dependencia N° **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali). Banco agrario de Colombia, para el proceso EJECUTIVO adelantado por **FERNANDO HERNEY FERNANDEZ DAVID**, con **C.C. 10.559.826** cesionario de **RF ENCORE S.A.S. CESIONARIO DE BANCO DE OCCIDENTE S.A.** contra **LUIS EDUARDO VARELA VALENZUELA**, identificado con **C.C. 94.062.492**, radicación **760014003-019-2017-00028-00**. Obra como secuestre (orden documento 19) **MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO**, (CALLE 5 OESTE N°. 27-25, celular 3175012496, teléfono 8889161 - 8889162). **TERCERO.-** Esta decisión se debe anunciar al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación local o una radiodifusora, el día **DOMINGO** con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate. **CUARTO.- PREVENGASE** a la parte ejecutante para que aporte una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que haya hecho la publicación, para ser agregada al expediente antes de la apertura de la

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público

memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

licitación e igualmente debe allegar un certificado de tradición del bien a rematar actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia. (ART. 450 CGP). QUINTO.-EXPIDASE por Secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali, el aviso de remate correspondiente y remítase al interesado una vez ejecutoriada esta providencia por el medio más expedito y eficaz para el correspondiente diligenciamiento. SEXTO.- SE INFORMA a las partes y usuarios en general que la AUDIENCIA DE REMATE se llevara a cabo de forma VIRTUAL de conformidad con el Art. 452 del C.G.P. y el protocolo de audiencias el cual puede consultarse en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861366/52983965/PROTOCOLO_A_UDIENCIA+VIRTUAL+DE+REMATE04ECM.pdf/c0d465ba-8654-40b1-9f16-f6afb032c8

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría



Firmado Por:

Jorge Muñoz Gutierrez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
memorialesj04ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06c463a8a3c3b4e0c28070aeb81fab4ac0fb776b5d5716f1b46d8b7b4f177ed0

Documento generado en 11/03/2022 05:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público

memorialesj04ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales

Juzgado 04

9653